



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento  
de Monclova y Frontera, Coahuila.

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

Folio No. **SC13000171**

FECHA 16 de enero de 2014

Nombre de Proveedor: A QUIEN CORRESPONDA.

At'n: \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Recurso: PROPIO e-mail \_\_\_\_\_

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Partida	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1.-	<b>REPARACIÓN DE CLUTCH PARA VEHÍCULOS AUTOMOTRICES CON QUE CUENTA EL ORGANISMO SIMAS MONCLOVA Y FRONTERA PARA MODELOS 2004 A 2014. POR UN PERÍODO DE 3 AÑOS.</b>
	Reparación de Kit de clutch o rectificado.
	Rectificación de volante, disco y prensa.
	De collarín.
	De portacollarín.
	De bomba de clutch inferior.
	De bomba de clutch superior.

<b>Tiempo de Entrega:</b>	Inmediata
<b>L.A.B.</b>	Su taller
<b>Condiciones de Pago:</b>	30 días, contados a partir de recibir factura en contabilidad
<b>Tipo de Moneda:</b>	Nacional
<b>Entrega de Invitaciones:</b>	16 de Enero de 2014 de 08:00 a 16:00 Hrs. Vía correo electrónico.
<b>Junta de Aclaraciones:</b>	20 de Enero de 2014 a las 11:00 Hrs. en Blvd. B. Juárez #418 3° piso, pueden enviar sus dudas via e-mail al Correo: martha.macias@simasmyf.gob.mx
<b>Entrega y Apertura de Propuestas económicas:</b>	24 de Enero de 2014 a las 11:00 Hrs. vía mensajería o personalmente.
<b>Fallo:</b>	31 de Enero de 2014 a las 15:30 Hrs. vía correo electrónico.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

**Garantías de seriedad de propuesta:** Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, cheque cruzado expedido por una institución bancaria en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

\_\_\_\_\_  
Lic. Ana I. Muñoz Fuentes.  
Jefatura de Adquisiciones

\_\_\_\_\_  
Lic. Edward C. Roehll de la Fuente.  
Suptente. de Adquisiciones y  
Almacén.